



1.1. AJEDREZ

- 1.1.1. El local de juego es en el Aula del Pabellón Polideportivo Universitario.
- 1.1.2. El sistema de competición es el de liga (todos contra todos) a una sola vuelta, con una duración máxima por partida de 30 minutos.
- 1.1.3. Dependiendo de la cantidad de jugadores o equipos inscritos se podrán realizar grupos.
- 1.1.4. Los 4 jugadores o equipos que al finalizar esta fase se encuentren en 1er lugar de la clasificación, podrán ser seleccionados para representar a la Universidad de León en el Trofeo Rector de Universidades de Castilla y León.
- 1.1.5. En el caso de que hubiera más de un grupo, pasarán a la Fase Eliminatoria Trofeo Rector los 2 primeros de cada grupo, y se disputará esta fase tal como se indica en el artículo 11. Pudiendo ser seleccionados los 4 mejores.
- 1.1.6. La fase de Liga deberá finalizar en un plazo determinado, que se notificará en el momento de comienzo de competición. **Esta fase deberá finalizar antes del 5 de diciembre de 2025**
- 1.1.7. Para establecer una clasificación, al término de cada partido se otorgarán: 1 puntos al equipo ganador, ½ punto a las tablas, 0 puntos al equipo perdedor y -1 punto en caso de no presentarse.
- 1.1.8. **Resolución de empates:** Si una vez finalizada la competición, en la clasificación final uno o más equipos estuvieran empatados a puntos, se resolverá según el reglamento federativo:
 - 1.1.8.1. Resultado habido entre ellos.
 - 1.1.8.2. El mejor de 3 partidas rápidas a 5 minutos.
- 1.1.9. Todo lo no contemplado en estas normas se regirá por el Reglamento Técnico de los Campeonatos de España Universitarios, y en su defecto por el de la F.I.D.E.

1.1.10. NORMAS GENERALES DE DEPORTES INDIVIDUALES Y PAREJAS

1.1.11. Los deportes individuales y parejas no disponen de juez o árbitro, son los propios jugadores o equipos quienes aplican las normas de juego. Para que no haya diferentes interpretaciones, desarrollamos algunas de ellas.

1.1.12. Los jugadores o equipos se identificarán entre ellos mediante el carné de estudiante, DNI, carné de conducir o pasaporte si fuera necesario.

1.1.13. Se establece un tiempo de cortesía de 10 minutos, desde la hora fijada, para el comienzo del partido.

1.1.14. Para posibilitar cambios en la fecha de los partidos, será necesario facilitar a los componentes del grupo, el correo electrónico y el teléfono del resto de participantes.

1.1.15. El calendario de los partidos se formalizará de forma completa y se enviará a los jugadores y equipos a su correo electrónico además de colgarlo en la página web correspondiente.

1.1.16. Estas fechas de juego podrán ser aplazadas o cambiadas siguiendo las siguientes normas:

1.1.16.1. Si a un jugador o equipo no le viniera bien la fecha de juego propuesta tendrá que ponerse en contacto con el contrincante y acordar una nueva fecha de juego.

1.1.16.2. Los cambios de fecha de juego, tendrán que realizarse con 2 días de antelación a la fecha inicial, como mínimo.

1.1.16.3. En caso de no llegar a un acuerdo, se mantendrá la fecha original.

1.1.16.4. El jugador o equipo que ha promovido el cambio, se pondrá en contacto con el Servicio de Deportes (987291932) entre las 9:00 y 14:00 horas para anular la fecha inicial y reservar la nueva.

1.1.16.5. Un jugador o equipo solo podrá realizar 3 cambios como máximo en la fase de liga. En la fase final o Play Off (si la hubiera), no podrán realizarse cambios que obliguen a retrasar la siguiente fecha de partido.

1.1.17. Una vez finalizado el partido, el jugador o capitán del equipo local (el que aparece en primer lugar del enfrentamiento), **deberá rellenar el acta** entrando en la aplicación <https://deportes.unileon.es/#/> o facilitar el resultado por teléfono (987291932) o correo electrónico (deportes@unileon.es) indicando el deporte, grupo, jornada y partido. Sólo este jugador tiene acceso a rellenar el acta y una vez cerrada no se podrá modificar.

1.1.18. Si no se disputara el partido en la fecha indicada y no se tuviera constancia de cambio o aplazamiento siguiendo estas normas, se dará por no presentado a ambos contrincantes o en su defecto al jugador o equipo que no se haya presentado.

1.1.18.1. El jugador o equipo que no se presente en una ocasión, perderá un punto en la clasificación general

1.1.18.2. El que no se presente en dos ocasiones, perderá la ½ de la fianza y otro punto en la clasificación general

1.1.18.3. El que no se presente en una tercera ocasión, será excluido de la competición y perderá la totalidad de la fianza.

El Servicio de Deportes se reserva el derecho a participar y elegir a sus representantes en cualquiera de la Competiciones que sean programadas.